

Valparaíso, 1 de septiembre de 2020

## **CIRCULAR EXÁMENES DE TÍTULO**

De acuerdo a la Resolución  $N^{\circ}02/2020$  respecto a la rendición de exámenes de titulo en modalidad virtual, informo lo siguiente:

- 1. Los y las estudiantes que deseen realizar voluntariamente su examen de modo virtual tienen que enviar el archivo de su trabajo de titulación formato en PDF al/la profesor/a guía, éste deberá solicitar el reporte de prevención de plagio. Si el profesor considera que la investigación está finalizada, informará al estudiante que está autorizado para solicitar mediante carta dirigida al Secretario Académico su deseo de rendir su examen de manera virtual, adjuntando la tesis con su formulario de autorización de publicación. Por otro lado, el profesor deberá enviar a Secretaría el informe de prevención de plagio.
- 2. Los/las estudiantes que envían a sus profesores/as guía el documento final en PDF deberán verifican que los requerimientos del Sistema de Biblioteca estén cumplidos para evitar rechazos y retrasos (se adjunta documento orientador del Sistema de Biblioteca). Secretaría de Dirección verifica que se cumplan todos los requerimientos académicos según Decreto que los rige. Con el visto bueno del Sistema de Biblioteca se continua el proceso.
- 3. El Secretario Académico gestiona la constitución de la Comisión Examinadora y fecha de realización del Examen. Además, proveerá el enlace de video llamada para la realización del examen virtual.
- 4. El/la estudiante realizará una auto grabación de su presentación de 20 minutos donde presenta su trabajo. El envió de la auto grabación será una semana antes de la realización del examen para que los examinadores/as tengan el tiempo adecuado a examinarla. Los estudiantes que previeran hacer examen totalmente por streaming (presentación y respuesta a las consultas a los/as examinadoras/as y sin video de auto grabación) podrán realizarlo de esa manera, indicándolo al inicio del proceso.
- 5. El día del examen, vía video llamada, quien preside la Comisión, realiza los actos protocolares. Convoca a los miembros de la Comisión para que realicen los comentarios y preguntas al/la estudiante a partir de su auto grabación (si corresponde esa modalidad). El/la cuál, a continuación, responderá y comentará lo dicho por los integrantes de la Comisión. En el caso que por fuerza mayor se interrumpa el examen por problemas de conexión u otros, se recalendarizará el mismo por parte del Secretario Académico.
- 6. Resuelto lo anterior, el/la estudiante, se ausenta de la video llamada para que la Comisión delibere la calificación final. Realizado esto, quien preside la Comisión convoca al/la estudiante para comunicarle el resultado de la evaluación. Quién preside la Comisión y sus integrantes, firman un acta provisoria que envían a la Secretaría de Dirección para que proceda con los actos administrativos para la titulación. En el caso del acta, se debería realizar un acta provisoria con una pequeña descripción del examen para nuestro registro.



## **Consideraciones:**

Los/las estudiantes que hayan solicitado o planteado dar su examen de grado antes de los nuevos instructivos del Sistema de Biblioteca, podrán realizar el proceso de examen omitiendo las indicaciones ahí contenidas. Cualquier caso particular o circunstancias relativas a este punto deberán ser comunicados por los estudiantes a la Dirección de Instituto de Geografía (todos sus integrantes).

La auto grabación expresa la presentación PPT o similar conducido íntegramente por el/la estudiante durante toda su duración. Podrá incorporar diferentes recursos gráficos y digitales si lo estima necesario y conveniente.

\* CONTRACTOR OF THE PROPERTY O

ANDONI ARENAS MARTIJA Secretario Académico